CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 FEB 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora 11:37 AM

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°.....

La congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Coris fue creado el 10 de febrero de 1922 mediante Ley N.º 4488.

Que, el distrito de Coris es uno de los cinco distritos de la Provincia de Aija. Limita al norte con la provincia de Huaraz, al este con el distrito de La Merced, Huacllán y Succha; al suroeste con la provincia de Huarmey.

Que, Coris tiene como capital al pueblo del mismo nombre, situado a 2763 m.s.n.m. Cuenta con aproximadamente una población de 2239 habitantes según estimaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) al año 2015.

Que, también es conocido como el "Distrito Dorado", debido a que sus paisajes brillan cuál resplandor oro se tratase.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 101° aniversario de creación política.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: Expresar un cálido y efusivo saludo a la población del distrito de Coris, por conmemorarse, este 10 de febrero, el 101° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Remitir la presente Moción de Saludo, al señor Barba Maguiña Luis Alejandro, alcalde del distrito de Coris y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a la población en general.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA